

## Ayuntamiento de Cheste

D. Ricardo A. Tamarit Silvestre, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Cheste (Valencia)

### C E R T I F I C A :

Que el Ayuntamiento Pleno, celebrado el 26 de diciembre de 2019, adoptó entre otros, el siguiente ACUERDO:

" ...

### **3.- II PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS Y OTAS CONDUCTAS ADICTIVAS. AÑOS 2020/2023:**

Visto el Plan Municipal de Prevención de drogodependencias 2020/2023, y otros trastornos adictivos elaborado por la unidad de prevención comunitaria en conductas adictivas.

Visto el informe favorable emitido al respecto por la Jefatura del servicio de gestión de las drogodependencias y otros trastornos adictivos de la Conselleria de Sanidad universal y salud pública de la Generalidad Valenciana, de 10 de diciembre de 2019, que consta en el expediente.

Visto el informe emitido por la técnica de empleo y desarrollo local en el que se propone la aprobación de dicho Plan, de acuerdo con lo establecido en la Ley 10/2014, de 24 de diciembre de la Generalidad Valenciana, de salud de la Comunidad Valenciana.

Visto el **DICTAMEN emitido al efecto por la Comisión de educación, bienestar social, cultura, sanidad y mayores celebrada el 23 de diciembre de 2019**, y de conformidad con el mismo, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad,

### ACUERDA:

**Primero** - Aprobar el Plan Municipal de Prevención de drogodependencias 2020/2023, y otros trastornos adictivos elaborado por la unidad de prevención comunitaria en conductas adictivas.

**Segundo** - Facultar al Sr. Alcalde para dictar las Resoluciones oportunas y firmar los documentos necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

... "



## Ayuntamiento de Ceste

---

Y para que conste, libro la presente de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Ceste, a la fecha de la firma.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

VºBº  
EL ALCALDE - PRESIDENTE

Fdo: Ricardo Tamarit Silvestre                      Fdo: Jose Morell Roser  
(documento firmado digitalmente)

